



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 2

12 de julio de 2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Ricardo Lecouna

Ediles Titulares: Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Mesa, Luis Odriozola (parte), Gonzalo Simone, Gustavo Peraza, Jesús Pérez (parte), Marcelo Oelher, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera (parte), Horacio González y Nelson Cabrera (parte).

Ediles Suplentes: Rafael Diringuer, Fredy Fabre, Janeth Ferrada (parte), Aníbal Sellanes, William Bevilaqua (parte), Teresita De la Asunción (parte), Abdón Choca (parte) y Martín Baldoví (parte).

Faltan: con licencia, los señores ediles Juan Álvarez y Rubén Bacigalupe, con aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.

Actúan en Secretaría la señora Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.37)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Tratamiento de licencias y renunciaciones.”

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Es la hora 20.38)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20.52)

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación se le tomará juramento a los señores ediles Jesús Pérez, Teresita De la Asunción y Abdón Choca.

¿Juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan incorporados al Cuerpo.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le va a tomar juramento al señor edil Danilo Vassallo.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES DANILO VASSALLO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a solicitudes de licencia.

(Se lee:)

“San José, 9 de julio de 2010

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José

Don Ricardo Lecouna

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe, edil Juan Martín Álvarez, por la presente, solicita al Cuerpo que Ud. preside licencia por la sesión extraordinaria a realizarse el día 12 de julio del corriente año.



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.

Juan Martín ÁLVAREZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a otra de las solicitudes.

(Se lee:)

“San José, 12 de julio de 2010

*Presidente de la Junta Departamental
Señor edil Ricardo Lecouna*

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, vengo a solicitar a ustedes por razones de índole personal licencia por el día 12 de julio de 2010.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

*Rubén Bacigalupe
Edil”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

“12 de julio de 2010

*Junta Departamental de San José
Presidente
Sr. Ricardo Lecouna
Presente*

De mi mayor consideración:

El abajo firmante, electo edil departamental, se presenta ante usted a efectos de solicitar licencia a partir del día 13 al día 21 de julio.

Sin otro particular, los saluda atte.

Jesús Pérez Correa”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Intendencia de San José, remite Oficio N° 2460/2010, adjuntando proyecto de decreto referente a Modificación Presupuestal 2010. (Se hizo repartido).”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura al correspondiente oficio.

(Se lee:)

*“San José, 30 de junio de 2010
Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
Don Alfredo Ciriani
Presente*

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por los artículos 222, 214, siguientes y concordantes de la Constitución de la República, remitimos a la Junta Departamental conjuntamente en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2009, las modificaciones que hemos entendido indispensables en los Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia.

Las mencionadas modificaciones consisten en la creación de los cargos del Alcade - Alcaldesa en los Municipios de Libertad y Ciudad del Plata, así como creaciones y modificaciones de cargos que se proponen a solicitud del titular del Ejecutivo electo para el próximo períodos de gobierno.

Sin otro particular, saluda atentamente.

*Cra. Beatriz MARTÍNEZ AREOSA
Intendenta*

*Dr. Diego GUADALUPE
Secretario General”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al texto de la Modificación Presupuestal.

(Se lee:)

**“INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
PROYECTO DE DECRETO**

Art. 1º) Créanse, desde el 8 de julio de 2010, dos cargos de Alcalde-Alcaldesa (artículo 11º de la Ley 18567), uno para el Municipio de Libertad y otro para el Municipio de Ciudad del Plata, ambos en el Programa 1.09 'Juntas Locales'.

Art. 2º) Créanse, desde la promulgación del presente Decreto, con el carácter de particular confianza (Art. 62º de la Constitución de la República), los siguientes cargos:

–1 (un) Director General de Administración en el Programa 1.02 'Administración General del Municipio'

–1 (un) Director General de Desarrollo en el Programa 1.02 'Administración General del

**Municipio'**

-1 (un) Director General de Gestión Ambiental y Salud en el Programa 1.04 'Higiene, Salubridad y Necrópolis'

-1 (un) Director General de Paseos Públicos en el Programa 1.05 'Obras, Arquitectura y Vialidad'

-1 (un) Director General de Cultura en el Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'

-1 (un) Director General de Deporte y Juventud en el Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'

-1 (un) Director General de Tránsito en el Programa 1.08 'Tránsito y Transporte'

Art. 3º) La remuneración básica del cargo de Alcalde – Alcaldesa, será el equivalente al 20 (veinte)% (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

La remuneración básica del actual cargo de Director General del Departamento de Obras será equivalente al 40 (cuarenta) % (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

La remuneración básica de los cargos de particular confianza creados por el artículo 2º será el equivalente al 35 (treinta y cinco) % (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

Les alcanzarán igualmente a los mencionados cargos las compensaciones y otros beneficios de carácter general que correspondan a los funcionarios de la Intendencia.

Art.4º) Elimínase desde el 8 de julio de 2010 los cargos "Contratados- Permanentes actualmente vacantes:

- Encargado de la Proveduría del Taller – Grado 21 del Programa 1.06, 'Taller, Servicios y Mantenimiento'

- Director de la Casa de la Cultura – Grado 22A del Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'

- Encargado de Merendero – Grado 5 del Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'

- Administrativo Tránsito – Grado 14 del Programa 1.08 'Tránsito y Transporte'

Art. 6º) Las siguientes asignaciones de los cargos creados por los artículos 1º y 2º se financiarán con los ahorros resultantes de las eliminaciones de cargos dispuestas por los artículos 4º y 5º y el saldo será cubierto con la reducción del superávit previsto en el ejercicio 2010.

Art. 7º) Salvo las creaciones y eliminaciones de cargos dispuestas por los artículos anteriores, se mantienen en todos sus términos las disposiciones, autorizaciones de gastos y estimaciones de recursos resultantes de lo previsto para el año 2010 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010 (Decretos 2998, 2999 y 3000)."

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: por el artículo 2º se estaría creando el cargo de Director General de Deporte y Juventud, pero tengo entendido que la denominación es Director General de Deporte y Turismo. ¿No falta algo?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Antecala se encuentra el contador Linder Reyes, si el Cuerpo lo considera necesario podemos invitarlo a pasar a Sala y plantearle las dudas que se tenga.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete el pase a Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresa a Sala el Contador Municipal Linder Reyes)

Señor edil Giménez: ¿podría repetir su pregunta?

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Buenas noches, señor contador.

La duda me surge con el artículo 2º, donde se crea el cargo de Director de Deporte y Juventud, ¿no corresponde agregarle "turismo"? Creo que antes la misma dirección englobaba los tres aspectos.

SEÑOR LINDER REYES.- Quiero aclararles que, si bien yo soy el redactor de todos estos artículos, los acuerdos en cuanto a qué comprenden los desconozco.

Considero que si hay acuerdo para votar, habría que consultar el Ejecutivo para no agregar algo que después sea vetado. Yo realmente desconozco si se puede agregar lo que usted plantea.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Señor Presidente: a los efectos de evacuar la consulta y votar algo que después no sea vetado por el Ejecutivo, solicito un cuarto intermedio de dos minutos para que se le consulte al señor Intendente si estaría de acuerdo en agregar "turismo".

Me parece que esta norma fue redactada en base a acuerdos políticos en la interna del Partido Nacional, por eso es mejor consultar antes de estar agregando o sacando cosas que, en definitiva, ya vienen procesadas.

Pienso que deberíamos hacer la consulta para votar el texto definitivo y que tenga un trámite rápido.

Con respecto del tema, quiero decir que en el ámbito de la coordinación les dijimos a los representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional que íbamos a acompañar esta Modificación Presupuestal en base a fundamentos políticos y no técnicos.

Ninguno de los compañeros del Frente Amplio que integramos la bancada de ediles trabajamos en el ámbito de la Comisión de Presupuesto, y en este poco tiempo que hemos estado en el ejercicio del edilato nos dimos cuenta de que la materia presupuestal es compleja y es difícil de trabajarla.



En ese sentido nos parece que hay cuestiones en las que tenemos que guiarnos por contenido político –no de carácter partidario-, por cuestiones básicas que tienen que ver con la idea de una gestión municipal diferente.

Nosotros de cara a lo que fue la elección municipal nos presentamos con un programa de gobierno –tal cual lo exigía la Corte Electoral, y como lo hemos venido haciendo en cada periodo electoral– y en el artículo 4º, referente al área de desarrollo y gestión de recursos humanos, expresábamos: *“Es imperioso la formulación de un nuevo organigrama municipal, en vistas de que el vigente data del año 1979, pleno gobierno dictatorial. Este organigrama deberá definir claramente las áreas de trabajo, así como la precisión de las tareas a cumplir por los funcionarios, con la consigna ‘igual función, similar retribución’. Este ordenamiento optimizará la tarea del Municipio todo y facilitará la comunicación entre las diferentes categorías de funciones”*.

Es en ese sentido, señor Presidente, que creemos que la propuesta del Ejecutivo Departamental de reorganizar el organigrama mediante la creación de estos cargos de confianza va en sintonía con lo que nosotros le habíamos propuesto a la ciudadanía, y por eso vamos a acompañar con nuestro voto esta modificación presupuestal.

Por último, señor Presidente -y termino-. quisiera decir que hemos notado una diferencia importante entre la retribución de los directores generales y la de los alcaldes. Creemos que ese tema va a tener que ser considerado en el ámbito de trabajo en el que se vaya a formular un nuevo presupuesto quinquenal y tratar de cambiar la situación. Entendemos que los alcaldes, si bien tienen una jurisdicción restringida y no de carácter departamental, sí les compete el trabajo en todas las áreas en las que en la Intendencia hay un director. Por lo tanto, los señores alcaldes van a estar sobrecargados y van a recibir una remuneración mucho menor que la de los directores generales, que en este caso son departamentales.

Nosotros ya comprometemos nuestro trabajo en la Comisión de Presupuesto a los efectos de tratar de igualar el salario de los alcaldes con el de los directores municipales.

Nada más. Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.22)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.39)

Tiene la palabra el señor contador Linder Reyes.

SEÑOR LINDER REYES.- En virtud de no haber podido comunicarnos con el señor Intendente, hablamos con la señora Secretaria General, quien al fin al cabo fue la que me dio esta “nomenclatura” – llamémosle así- y me confirmó que es “Deporte y Juventud”.

Para el área de turismo actualmente existe un cargo de asesor de turismo, que se quiere mantener. El Ejecutivo entiende que el tema turismo es transversal, abarca una cantidad de áreas, no está relacionado solamente con la parte de deporte y juventud, sino que tiene vinculación con todas las áreas de desarrollo y de producción. Por esa razón se quiere mantener una asesoría de turismo y no crear una dirección.

¿No sé si está clara la respuesta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Sí. Gracias, contador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consultas, le agradecemos al señor contador.

SEÑOR LINDER REYES.- Estoy a las órdenes. Buenas noches.

(Se retira de Sala el Contador Municipal Linder Reyes)

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase a sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am.
En particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 4º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto en principio, pasando *ad referendum* al Tribunal de Cuentas.

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Designación del Secretario General de la Junta Departamental de San José, de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 de las Normas de la Modificación Presupuestal 2006-2010.”

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Señor Presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para efectuar una reunión de Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:18)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:36)

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes se continuar, pasamos a la toma de juramento del señor Martín Baldoví.

Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR MARTÍN BALDOVÍ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR MARTÍN BALDOVÍ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

Ha llegado a la Mesa una moción. Se da lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.9 de las Normas de la Modificación Presupuestal 2006-2010, solicito se mocione la designación del señor Alexis Bonnahón a los efectos de ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de San José.”

SEÑORA SECRETARIA.- Siguen diecisiete firmas que por ahora desconozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la moción.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Antes de proceder a la votación, simplemente queremos referirnos al punto muy escuetamente.

Este cargo de particular confianza fue creado en el Período anterior con la conformidad de los dos partidos políticos que en ese momento integrábamos la Junta Departamental, el Partido Nacional y el Frente Amplio. Y nosotros acompañamos la creación de ese cargo por una cuestión de concepción política del gobierno de la Junta Departamental, por cómo debía estar estructurado el organigrama y por cómo debía gobernarse.

En ese sentido es que hoy vamos a acompañar la creación de este cargo y también vamos a apoyar el nombre propuesto, el del ex edil Alexis Bonnahón.

Es sabido que para todo el pueblo frenteamplista genera gran resistencia, no solo a los ediles que integramos la Bancada, sino también al pueblo frenteamplista todo.

Es dificultoso para esta bancada votar al ex edil Alexis Bonnahón, pero entendemos -y así se discutió en el momento de la creación del cargo- que el Partido que gobierna es el que debe proponer el nombre de la persona; y entendemos



que nosotros, como oposición y como co-gobierno de la Junta Departamental, simplemente debemos acompañar la propuesta del partido mayoritario dentro de la Junta Departamental.

Es simplemente en ese sentido que esta bancada va a acompañar el nombre propuesto por el Partido Nacional: porque respetamos el lugar que la ciudadanía le dio al Partido Nacional como gobernante y mayoría de esta Junta Departamental.

Reitero, por esto es que vamos a acompañar el nombre propuesto sin particularizar; hubiéramos acompañado cualquier nombre que el Partido Nacional propusiera para ocupar este cargo en la Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En la Legislatura pasada nosotros, conjuntamente con otros compañeros ediles del Partido Nacional que no están en Sala, no acompañamos la creación de este cargo; votamos en contra. Y nuestra fundamentación se basaba en que el Presidente de la Junta podía contar con un secretario político que lo podía acompañar permanentemente.

No obstante eso, por una decisión del partido, y no estando presente el edil titular de esta banca, Rubén Bacigalupe, nosotros en esta oportunidad vamos a acatar la decisión de la totalidad del Partido Nacional y vamos a acompañar el nombre propuesto, el del ex edil y compañero Alexis Bonnahón.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Cabrera.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Colorado no estuvo presente en aquel momento cuando se decidió esto porque no estaba representado en la Junta Departamental. De todas maneras, nosotros vamos a acompañar la designación del señor Alexis Bonnahón, basándonos en el espíritu de cooperación y de apertura al diálogo que hemos visto en esta Legislatura que recién comienza.

En ese sentido, abonando y cultivando esa actitud, apoyamos el cargo y apoyamos al titular que se nombra en este momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR NELSON PETRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Petre.

SEÑOR NELSON PETRE.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad para plantear mi posición con respecto a la designación del Secretario General de la Junta Departamental, el señor ex edil Alexis Bonnahón.

Se trata de una persona que durante veinticinco años ha estado en la Junta; que ha sido Presidente del Congreso Nacional de Ediles, y considero que su perfil se ajusta a dicho cargo: tiene experiencia y tiene bien claro cuál es el manejo de este

organismo desde el punto de vista administrativo. Asimismo, es una persona que ha demostrado dedicación y compromiso para con la Junta Departamental.

Y también quiero decir que es bueno escuchar lo planteado por la Bancada del Frente Amplio, refiriéndose a que este es el espíritu que debe reinar aquí, en la Junta Departamental, trabajando en equipo y respetando las mayorías.

Creo que Alexis se va a desempeñar muy bien en este cargo y, por eso, lo estamos acompañando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Heber Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

En el momento que se creó el cargo yo voté por la afirmativa y hoy lo hice de la misma forma.

mm

Considero que el señor Alexis Bonnahón se ha preocupado de prepararse para ocupar el cargo y nos va a ser muy útil a todos. Además, dentro del Partido Nacional ha sido un gran compañero y un gran orientador político para muchos. Creo que Alexis realmente tiene merecido y ganado ocupar ese lugar.

Gracias.

◆ FINALIZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión de la fecha.

Gracias.

(Es la hora 21.45)

Ricardo Lecoua
Presidente

Sofía Belsterli
Secretaria

am.